

# **PRIMER CONGRESO DE LA LENGUA QUECHUA Y LENGUA AYMARA (Cusco, 13-15 Febrero 1987)**

---

## **DECISION SOBRE LA UTILIZACION DE 5 VOCALES**

La Comisión de Trabajo No. 01.A sobre el Alfabeto Quechua presidida por el Prof. Clodoaldo Soto Ruiz, consultó la opinión de consenso, delegación por delegación, sobre la utilización de 3 ó 5 vocales, cuyo resultado fue empate según informó el Secretario de la Comisión Prof. Luis Enrique López, resultado que fue cuestionado por el Delegado de la Academia de Lenguas Aborígenes Rubén Muñoz Hermoza y otros Delegados, momentos en que los Miembros de la Comisión de Trabajo No. 01 renuncian y hacen abandono de sus funciones en presencia del Congreso en Plenario que tenía un atraso de dos horas.

El Directorio del Congreso procedió a asumir las funciones de la Comisión No. 01.A, por encargo de los congresistas, a fin de establecer en definitiva el Alfabeto Quechua, continuando con la misma metodología aplicada en consultar la opinión de consenso por delegaciones con el siguiente resultado definitivo:

<b>DELEGACIONES</b>	<b>Vocales</b>
Ancash Academia Regional	5
Cusco — Academia Regional	5
Arequipa — Academia Regional	5

Puno	Abstención
Huánuco — Academia Regional	5
Huancayo — Academia Regional	5
Bolivia, La Paz — Academia Regional	5
Bolivia, Cochabamba — Academia Regional	5
Bolivia, Potosí, Academia Regional	Ausente
Cajamarca — Academia Regional	5
Ayacucho — Academia Regional	3
Argentina — Academia Buenos Aires	5
Puno, zona Aymara	Abstención
Lima	5
Universidad de Lima	5
Universidad San Marcos	5
Universidad de San Martín	5
Instituto Superior Quechua Lima	5
Huancavelica — Academia Regional	5
Instituto Lingüístico Puno	5
Apurímac	5
Academias Lenguas Aborígenes — Lima	5
Colegio Ciencias — Cusco	5
Círculo Profes. Quechua — Lima	5
Universidad de Puno	5
Representante de Clero Cusco	5
Colegio Garcilaso de la Vega	5
Filial Ayaviri, Puno	5
Filial La Convención, Cusco	5

Total 25 Delegaciones para la utilización de 5 vocales, 2 abstenciones y una sola para 3 vocales.

## **DECLARACION DE LAS REPRESENTACIONES DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES ACADÉMICAS AL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ACADEMIAS DE LA LENGUA QUECHUA - AYMARA**

Los abajo firmantes, ante los acuerdos tomados en la plenaria sobre la adopción de cinco o tres vocales para el Quechua, dejan establecido lo siguiente:

1. Nuestro cuestionamiento sobre la forma en la que se ha desarrollado la discusión, en la que más primó factores emotivos que científicos.
2. Nuestro desacuerdo con la decisión de optar por *votación* acerca de un aspecto que debe sustentarse en una fundamentación científica y objetiva.
3. Nuestro rechazo a la forma de tomar decisiones sobre problemas fundamentales de orden lingüístico que, luego, inevitablemente afectarán a los hablantes de estas lenguas, sin que las organizaciones de base campesinas quechua y aymara hayan estado presente.
4. Deseamos también declarar que la adopción de cinco vocales refleja una posición contraria a la identidad de la lengua quechua y significa seguir subordinando esta lengua a la estructura del castellano, con la consiguiente atrofia de las lenguas y culturas nativas.

Por otro lado, usar las tres vocales significa asumir una posición de reivindicación y revalorización de las culturas y las lenguas nativas, porque se está tomando como base la escritura del sistema lingüístico propio del idioma vernáculo, a partir del uso que de él hacen los hablantes campesinos monolingües en quechua y aymara.

Cada lengua tiene su propio sistema fonológico y, por lo tanto, debe tener su propia escritura para no seguir dependiente del castellano. Por tanto, plantear las cinco vocales es hacerse cómplices con la situación de opresión a la que los vernáculos hablantes han sido sometidos por cinco siglos.

5. Declaramos enfáticamente que nos basta ser hablantes de quechua o aymara para poder decidir sobre problemas tan importantes que requieren de estudios científicos especializados. Esta situación se hace inadmisibile cuando no se toman en cuenta experiencias ni trabajos científicos de estos problemas, ni siquiera experiencias en el campo educativo sobre la nueva realidad de la educación bilingüe.
6. Esta decisión sobre las cinco vocales pretende dividir y socavar los esfuerzos de alfabetización y de educación bilingüe

en quechua y aymara de los últimos años, los cuales han producido materiales educativos con tres vocales.

7. Asimismo, denunciamos la acción desunificadora del Instituto Lingüístico de Verano, representado por el Sr. David Weber, a través de su influencia directa en las Academias Regionales de la Lengua Quechua en Ancash, Huánuco, Junín y Cajamarca.

Esta institución evangelizadora norteamericana tiene por objeto el endoctrinamiento de las poblaciones indígenas del país. Bajo una aparente defensa de lo autóctono, propugna la marginación de estos pueblos, impidiendo cualquier tipo de gestión unificadora del pueblo quechua, lo cual no facilita el acceso a la educación formal, la formación de federaciones, las posibilidades de intercomunicación entre la totalidad del mundo quechua hablante.

El ILV promueve la adopción de alfabetos locales del quechua y trabaja por impedir que esta lengua logre el nivel de unificación escrita (no oral), que sí tienen las lenguas con tradición escrita, como el castellano, inglés, etc., con el uso de un panalfabeto único para todas las variedades quechuas, que respete las variedades que se hablan, no sólo en el Perú, sino en todos los países sudamericanos en los que se habla esta lengua. El Perú ha dado el gran paso, hacia esa unificación con la Resolución No. 1218 del 18 de noviembre de 1985. Sin embargo, a pesar de la dación de este dispositivo legal, durante los últimos dos años, el ILV ha venido sistemáticamente oponiéndose a acatar esta resolución y ha logrado que en los departamentos de Ancash, Junín y Huánuco se den resoluciones directoriales que modifican la Resolución Ministerial ya mencionada.

Como se puede apreciar, la acción de esta institución evangelizadora no sólo va en contra de los intereses de los pueblos quechua-aymara, sino que cuestiona la majestuosidad de nuestra legislación, se infiltra en el pueblo para que, aparentemente, sea éste el que gestiona la dación de resoluciones a todas luces cuestionables.

Cusco, 14 de febrero de 1987

**Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Lima**  
**Dr. Gustavo Solís Fonseca Dra. Madeleine Zúñiga**

**Universidad Mayor de San Andrés, La Paz - Bolivia**  
**Dr. José G. Mendoza Quiroga Dr. Pedro Plaza Martínez**

**Universidad Nacional del Altiplano - Puno - Escuela de Post Grado.**  
**Dr. Luis Enrique López Quiroz**

**Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y Academia Regional de la Lengua Quechua Ayacucho Chanca.**  
**Dr. Clodoaldo Soto Ruiz - Presidente**

**Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco**  
**Prof. César N. Elguera B. Prof. Urbano López Romero**

**Universidad Nacional Agraria La Molina - Lima**  
**Mgt. William Hurtado de Mendoza**

**Academia Peruana de la Lengua Aymara**  
**Rvdo. P. Domingo Llanque Chana - Presidente**

**Presidente de la Academia Regional de Lengua y Cultura Quechua de Puno.**

**Rufino Chuquimamani Valer, Presidente.**

**Instituto de Cultura Andina (INCA) - Lima**  
**Dr. Hernán Amat Olazábal**

**Academia de Quechua "Yachay Huasi"**  
**Demetrio Tupac Yupanqui.**

## **APORTES DEL PROYECTO DE EDUCACION BILINGUE-PUNO A LA DISCUSION EN TORNO AL ALFABETO QUECHUA**

En los últimos meses parece haberse reiniciado la discusión sobre la manera de escribir en quechua, particularmente en lo que se refiere a las vocales. A raíz del Taller sobre Currículum de Educación Bilingüe organizado por el INIDE en Cuzco del 19 al 21 de noviembre de 1986, los señores miembros de la Academia Peruana de la Lengua Quechua han replanteado una situación ya resuelta: la consideración de 5 vocales y ya no de 3 como lo estipula el alfabeto oficial quechua (R.M. 1218-85-ED).

Ante esta situación y dado que experiencias educativas como el Proyecto Experimental de Educación Bilingüe-Puno podrían verse afectadas por cambios ortográficos que carecen de verdadero sustento técnico, los que trabajamos en este proyecto creemos por conveniente, en cumplimiento de nuestra responsabilidad según Convenio Perú-RFA, colaborar con el Ministerio de Educación haciéndole llegar nuestros puntos de vista al respecto.

Esperamos que éstos sirvan para dilucidar los aspectos en actual controversia y para demostrar por qué lo adecuado para el quechua es una escritura que considera sólo tres vocales.

Esta opinión se basa en el desarrollo de una experiencia educativa bilingüe que hace uso del quechua y del aymara como lenguas de enseñanza. La experiencia bilingüe puneña incluye la elaboración de material didáctico para la enseñanza del quechua y del aymara como lengua materna y como lengua instrumental en el desarrollo de las otras asignaturas del currículo escolar. El PEEB-P cuenta ya con siete años de experiencia a nivel de aula. Por lo tanto y considerando que:

1. Hemos podido comprobar que los niños participantes en nuestro programa no tienen dificultad alguna para leer textos en los que se empleen las vocales *a*, *i*, *u*. De manera inconsciente, ellos abren la *i*, y la *u* cuando éstas se encuentran en contacto con *q*, *q'*, *qh*. por cuanto éste es un procedimiento natural, característico de su lengua. Como los sonidos no se producen de manera aislada sino concatenados unos con otros al abrir la boca para pronunciar *q*, *q'*, *qh*, esta abertura rige también para la vocal con la cual entra en contacto. Así, por ejemplo, al leer la palabra *iqiqu* el niño no puede de ninguna manera producir una *i* cerrada por cuanto la abertura de *q* condicionará automáticamente la abertura de la *i* y de la *u*. La única forma en la que él podría producir una *i* cerrada y una *u* cerrada en este contexto sería cambiando la consonante *q* por *k*; pero, como quiera que la palabra *ikiku* carece de sentido, el niño inmediatamente se dará cuenta que su lectura no fue la adecuada.

Como hemos visto, la *e* y la *o* no forman parte del repertorio de sonidos significativos (fonemas) del quechua, y de allí que en todos los diccionarios quechua-castellano, publicados antes de la dación del alfabeto oficial y que usan todavía las cinco vocales, las secciones dedicadas a *e* y *o* son mínimas y se limitan a la presentación de préstamos del castellano y de vocablos compuestos por sílabas en las que *i* y *u* entran en contacto —directo o indirecto— con una post-velar (*q*, *qh*, *q'*).

Por ejemplo, en el Diccionario Cuzco-Collao publicado por el Ministerio de Educación y el Instituto de Estudios Peruanos en 1976, la sección para *e* considera sólo 11 entradas, de las cuales solamente 2 son vocablos quechuas (*enqhey* y *enqe*) y 9 préstamos del castellano; mientras que la sección para *i* comprende tres páginas llenas de vocablos quechuas, con tan sólo 3 préstamos del castellano (*inlisa*, *ira*, *iwakalipto*). Nos parece interesante destacar además que casos como el de *ira* no hacen sino evidenciar la forma en la que el quechua-hablante adapta la *e* del original *era* a su sistema fonológico propio con el consecuente cambio de *e* a *i*. Esto no hace sino demostrar lo extraño que resulta este sonido para el oído quechua-hablante. Casos similares son los de la refonologización de *e* a *i* en *misa* (*mesa*), *miyas* (*medias*), etc.

2. De utilizar un alfabeto con cinco vocales no se podría establecer pares mínimos para la enseñanza de la lectura del quechua por cuanto *no* existen diferencias *significativas*, palpables para un niño, entre *i* y *e*, / *o* y *u*; lo que sí puede hacerse en el castellano.

Tal es el caso de *mama* - *mima*, donde a partir de la diferencia significativa existente en esta lengua entre los segmentos *a* e *i*, se recurre comúnmente a textos como: "mi mamá me mima mucho" para mostrar la distinción entre *mi* - *ma* - *me* - *mu*. En el quechua obviamente no se puede hacer lo mismo dada la inexistencia a nivel fonológico de los segmentos *e* y de *o*. Mientras que en esta lengua se pueden utilizar series de palabras como *ima*, *ama*, *uma* (todas de sonido y significado diferente) no encontramos en la lengua quechua vocablos de la misma estructura que comienzan con *e* y con *o* (*\*ema* - *\*oma*).

3. Algunas personas piden el cambio de 3 a 5 vocales arguyendo que un alfabeto con tales características sería fonético y el primero fonémico. Se dice también que ambas perspectivas son científicas. Sin embargo, es necesario aclarar que de optarse por un alfabeto fonético para el quechua se tendría que ir hacia una modificación sustancial de toda la simbología para incorporar todos los sonidos fonéticos que se dan en esta lengua. Así estaríamos frente a la necesidad de escribir 10 vocales y 32 consonantes, lo que de por sí contraviene la economía y consistencia deseables en un sistema escrito. Por otro lado, es obvio que quienes propugnan este tipo de escritura no tienen en mente al real usuario de la lengua sino más bien al especialista no-nativo-hablante y confunden los planos de transcripción lingüística y escritura.

También es necesario destacar el hecho que una escritura basada en el análisis fonético de una lengua constituye en sí una aproximación a la misma desde fuera, por cuanto grafica todos los sonidos posibles que en ésta se dan, sin distinguir aquéllos que son realmente significativos. Por otro lado, un sistema escrito que se basa en el principio fonémico parte de una visión desde adentro de la misma lengua, ya que considera sólo lo que es palpable y significativo para el mismo hablante. Asimismo, un alfabeto fonémico resulta además más adecuado para la alfabetización y fines prácticos dado que el número de símbolos que debe manejar una persona es menor y está constituido sólo por aquéllos que reflejan la conciencia lingüística del hablante. En igual forma, todos estos símbolos pueden ser representados con los que normalmente existen en una máquina de escribir, sin necesidad de recurrir a signos extraños que, por lo demás, dificultarían no sólo el proceso de lecto-escritura en la lengua misma sino también la transferencia de estas habilidades del quechua al castellano.

4. Hemos podido comprobar también que los niños quechua-hablantes, alfabetizados en castellano, al ser confrontados con un texto en quechua, pueden transferir al contexto de su lengua materna los hábitos de lectura adquiridos en castellano, sin que ello conlleve a la confusión de vocales. Esto es, cuando aparece una *q*, *q'*, *qh*, los niños —a pesar de no haber aprendido

a leer en su lengua materna— producen con naturalidad un sonido parecido a la *e* y la *o* del castellano, a pesar de que en la escritura se dé una *i* o una *u*.

Esto no hace sino mostrarnos cómo un individuo mantiene en la práctica la distinción existente entre lengua hablada y lengua escrita. Al convertirse en lector no cambia sus hábitos naturales de pronunciación.

5. Es necesario mostrar a los niños desde temprano que los sistemas fonológicos del castellano y del quechua son diferentes. Resaltar las diferencias entre ambos sistemas ayuda a que el niño produzca con mayor fidelidad y seguridad los sonidos propios del castellano. Por otro lado, a partir de las diferencias, el niño puede tomar mayor conciencia de su lengua. Los informes evaluativos de la aplicación de la educación bilingüe en Puno muestran que, en los primeros tres grados de primaria, la confusión vocálica (*e-i*, *o-u*) es menor en las escuelas del Proyecto que en las tradicionales. En Ayacucho, el proyecto de la Universidad Nacional de San Marcos ha comprobado esta aseveración también a nivel de cuarto grado.

6. La separación de los dos sistemas lingüísticos, implícita en una educación bilingüe, es de por sí un objetivo de la enseñanza del lenguaje por cuanto se quiere lograr el desarrollo de una competencia comunicativa en ambas lenguas, condición indispensable para la formación de un individuo bilingüe seguro de sus propios medios de expresión.

A este respecto es necesario destacar el hecho que los quechua-hablantes —niños o adultos— que aprenden el castellano de manera informal tienen serias dificultades para diferenciar los sonidos *i - e / o - u* por cuanto tales distinciones no existen en su lengua materna. Esto ha hecho que su habla sea calificada como “motosa” o “moterosa” con la consecuente discriminación social que tal calificación conlleva. De ahí se desprende la necesidad imperiosa de reafirmar los propios hábitos lingüísticos de estos hablantes y la obligación del sistema educativo de enseñar el castellano sobre bases sólidas y con una metodología adecuada a su condición de segunda lengua.

7. La inseguridad frente a escribir el quechua con tres o cinco vocales, es característica de un individuo bilingüe que, como resultado de la opresión lingüística existente en el país, tiene marcados prejuicios en favor del castellano y por esta razón trata de imponer al quechua los patrones y convenciones inherentes al castellano. Sin embargo, este mismo sujeto, al ser confrontado con un texto en quechua, luego de la sorpresa inicial, puede leerlo perfectamente, por cuanto él es hablante nativo de esta lengua.

8. Si la justificación para escribir el quechua con cinco vocales es hacer más fácil el camino a la castellanización de la población vernáculo-hablante, sería necesario también cambiar el alfabeto en lo que se refiere a la escritura del sistema consonántico. Así, además de escribir con cinco vocales, tendríamos que cambiar, entre otras cosas, la *h* por la *j*, y la *w* por *hu*, y no sabríamos cómo representar la *q*. Tampoco tendríamos cómo escribir las consonantes glotalizadas y aspiradas del quechua, sonidos significativos importantísimos en esta lengua. Es obvio que una solución de este tipo nos llevaría al más absoluto caos ortográfico y significaría un marcado retroceso en lo poco que hasta hoy hemos podido avanzar en lo que respecta al desarrollo de un sistema de escritura para el quechua y para una educación bilingüe quechua-castellano. Si el objetivo del actual gobierno fuera el de asimilar a las poblaciones indígenas de este país vía una castellanización forzada y dejar de lado la educación bilingüe vernáculo-castellano, las modificaciones en la escritura del quechua tendrían que ir más allá del cambio de 3 por 5 vocales. Sin embargo vemos esta opción como inviable dadas las reiteradas manifestaciones de nuestras autoridades gubernamentales en aras de un reconocimiento y revaloración de nuestros valores culturales propios. Tal ha sido el caso de las expresiones vertidas en los diversos Rimanakuy.

9. De contar con un alfabeto que recurra sólo a tres vocales, los textos que con él se publiquen, podrían ser utilizados también en aquellas zonas, en las que, por no existir la distinción *q/k*, aparecen sólo los sonidos *a*, *i*, *u*. Este es el caso del quechua central, del napeño y del quechua ecuatoriano. De esta manera se estaría además contribuyendo a la normalización del quechua a nivel nacional e internacional y, por ende, se estaría coadyuvando hacia

la integración de la población quechua hablante peruano-ecuatoriano-boliviana.

10. Siendo uno de los objetivos de nuestro proyecto el de contribuir al desarrollo de una literatura escrita en quechua y aymara, desde 1978 venimos acumulando relativa experiencia en la elaboración de textos escolares en estas lenguas. Hasta la fecha hemos producido diez textos para la enseñanza del quechua y del aymara como lengua materna, ocho para la enseñanza de la matemática en quechua y en aymara, diversas guías para la enseñanza de ciencias sociales y naturales y seis libros de cuentos, canciones y tradiciones andinas en estas dos lenguas, en las que empleamos el alfabeto oficial de 1985 con tres vocales.

11. En nuestra experiencia, los productores de libros, quechua hablantes nativos, no han experimentado dificultad alguna para escribir textos en las cuales se utilizan solamente *a-i-u*.

12. En la actualidad la mayoría de proyectos de educación bilingüe, quienes por la naturaleza de su actividad son los principales productores de material escrito en quechua, acata lo dispuesto por el alfabeto oficial de 1985. De cambiarse el alfabeto estaríamos poniendo serias trabas a la marcha de estos proyectos que, después de todo, son casi los únicos que producen material escrito en quechua.

Recomendamos al Ministerio de Educación que:

1. Por la seriedad que el caso reviste y por las implicancias que un cambio de ortografía tendría para las experiencias educativas en marcha en la zona andina y por la contradicción en la que el Ministerio entraría al derogar una disposición dada por el mismo, e iniciar una innecesaria contramarcha en el camino de unificación escrita del quechua que ella ha generado, no prestar oídos a preocupaciones regionalistas y voces carentes de autoridad técnica y reafirmarse en lo considerado por la R.M. 1218-85-ED.

2. Impulse en todo el país una política de revitalización del quechua y de desarrollo de la escritura en esta lengua, abando-

nando de una vez por todas discusiones bizantinas sobre si tres o cinco vocales. Aceptemos lo dispuesto por el alfabeto oficial de 1985, por ser el resultado de un taller organizado por dos de nuestras universidades nacionales en el que participaron más de 40 especialistas de todo el país y a fin de evitar innecesarias confusiones en niños y adultos vernáculo-hablantes que han aprendido a leer y escribir con este alfabeto. Sólo así estaremos verdaderamente contribuyendo al mantenimiento y cultivo de nuestra lengua ancestral.

3. A fin de fomentar el desarrollo de un individuo bilingüe optemos por un sistema de escritura para el quechua que parta de la necesaria diferenciación entre la vernácula y el castellano. De esta manera aseguraremos no sólo un mejor aprendizaje del castellano sino que también, a partir de las diferencias, el niño vernáculo-hablante tomará conciencia de la naturaleza de su propia lengua. Así estaremos fomentando su seguridad en sus propios medios de expresión y contribuiremos a la forja de su identidad cultural.

4. Con el objeto de asegurar un buen desenvolvimiento en castellano del poblador vernáculo hablante, se promueva la enseñanza del quechua y aymara como lengua materna a través del sistema educativo nacional. Sólo se podrá garantizar un manejo eficiente de la segunda lengua sobre la base del dominio que tengamos de nuestra lengua materna. Desde esta perspectiva, nuestras autoridades educativas nacionales deberán optar por la implementación efectiva de una educación bilingüe de mantenimiento y cultivo como modalidad del sistema educativo peruano.

Los integrantes del Proyecto Experimental de Educación Bilingüe reiteran su voluntad de permanente cooperación con el Ministerio de Educación respecto a las cuestiones inherentes a la educación bilingüe y manifiestan su disponibilidad a profundizar el diálogo que esperamos surja como resultado de este documento.

Puno, 19 de febrero de 1987

(Documento elaborado por Ingrid Jung y Luis Enrique López).